



**ACTA 1/2016**

**CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO  
8 DE JUNIO DE 2016**

**ASISTENTES:**

**D. Jesús Gracia, Presidente, SECIPI**  
**D. Javier Hernández, Secretario, SGCID-MAEC**  
**Dña. Mónica Colomer, AECID**  
**D. Miguel Ángel Gil, Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**D. Antonio M. Claret Morales, Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dña. M<sup>a</sup> Luisa García Tuñón, Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**  
**D. Juan V. de Olazábal, Ministerio de Economía y Competitividad**  
**D. Javier Sanz Muñoz, Ministerio de Economía y Competitividad**  
**D. Juan Climent, Ministerio de Economía y Competitividad**  
**Dña. Teresa Goizueta, Ministerio de Defensa**  
**Dña. Yolanda Varela, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**  
**D. Gonzalo Eiriz, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Dña. M<sup>a</sup> Isabel Soriano, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**  
**D. Francisco de Vera, Ministerio del Interior**  
**Dña. Marta Iglesias, CONGDE**  
**D. Marco Gordillo, CONGDE**  
**D. Ramón Almansa, Fundación Entreculturas**  
**Dña. Isabel Iparraguirre, Alianza por la Solidaridad**  
**D. Fernando Mudarra, Ayuda en Acción**  
**D. Francesc Xabier Palau, Fundación Oxfam-Intermon**  
**Dña. Encarnación García Varela, Unión General de Trabajadores**  
**D. Félix Ovejero, Comisiones Obreras**  
**Dña. Lourdes Pámies, CEOE-CEPYME**  
**D. Guillermo Palao, Consejo de Coordinación Universitaria**  
**D. Manuel Sierra, Consejo de Coordinación Universitaria**  
**Dña. Irene Bernal, Federación de Asociaciones de DDHH**  
**D. José Antonio Alonso, Experto**  
**D. Carlos Matáix, Experto**  
**Dña. Victoria Muriel, Experta**  
**Dña. Irene Rodríguez, Experta**

**OTROS ASISTENTES:**

**D. José Manuel Argilés, SGCID-MAEC**  
**Dña. Isabel Berbegal, SGCID-MAEC**  
**D. Miguel Casado, SGCID-MAEC**  
**D. Fernando Castillo, AECID**  
**D. Ángel Chica, SGCID-MAEC**  
**D. Jorge Friend, SECIPI-MAEC**  
**D. Carlos García, CONGDE**  
**D. Vicente Gómez, AECID**  
**Dña. Mon González, SECIPI-MAEC**  
**Dña. Ana Henche, SGCID-MAEC**  
**Dña. Eva del Hoyo, SGCID-MAEC**  
**Dña. María Larrea, SGCID-MAEC**  
**D. Rubén López, AECID-MAEC**  
**Dña. Sonia Postigo, SGCID-MAEC**  
**D. Rafael de Prado, AECID**  
**D. Jorge Seoane, SGCID-MAEC**  
**D. Antonio Sánchez, Secretario Técnico del Consejo de Cooperación al Desarrollo**

El día 8 de junio de 2016, a las 10.10 horas, en la sede de la AECID sita en la Avda. de los Reyes Católicos nº 4 se inicia, bajo la presidencia del Sr. Gracia, la primera reunión del Consejo de Cooperación al Desarrollo correspondiente al año 2016, con la asistencia de las personas antes relacionadas y de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2015
- 2.- Informe del Consejo sobre Seguimiento AOD 2014
- 3.- Información sobre Examen de pares, España 2015
- 4.- Información del SECIPI sobre las perspectivas para la aplicación en España de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- 5.- Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento
- 6.- Ruegos y Preguntas

El **Sr. Presidente** explica que le ha parecido oportuno, a pesar de la coyuntura política que vive el país con un Gobierno en funciones, convocar a la Comisión Interministerial, a la Comisión Interterritorial y al Consejo de Cooperación para dar cuenta de lo que ha sido el final del año pasado en materia de Cooperación para el Desarrollo y de cual es la agenda de cooperación de los próximos meses.

Tras dar la bienvenida a los presentes y en especial a las personas que en nombre de la CONGDE y de las ONGD que se incorporan al Consejo esta mañana a propuesta de ésta, da paso al desarrollo del orden del día.

### **1.- Aprobación del acta de la reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2015**

Pregunta el **Sr. Gracia** si puede darse por aprobada el acta de la sesión del Consejo celebrada el día 22 de diciembre de 2015.

*- Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2015-*

### **2.- Informe del Consejo sobre Seguimiento AOD 2014**

El **Sr. Presidente**, tras recordar que un borrador del informe ha sido distribuido previamente junto con la convocatoria e informar que se trae al Pleno consensuado en la Comisión de Seguimiento, da la palabra al experto del Consejo **Sr. Alonso** que ha liderado la redacción del citado borrador.

Toma la palabra el **Sr. Alonso** que pasa a resumir el borrador del informe punto por punto destacando, como conclusión final, que el informe reitera la idea de que sería bueno que para la próxima legislatura la política de cooperación se conformara como una verdadera política basada en compromisos de Estado, que trascienda los ciclos legislativos de forma que esa serie de acuerdos comunes sobre los que hay consenso permitan pensar que España cuenta con una política pública no sometida a los azares de las restricciones presupuestarias o los cambios en el color de los gobiernos.

Apunta el **Sr. Sanz** que en el caso de las contribuciones a organismos financieros internacionales que realiza el Ministerio de Economía sin entrar a valorar si dichas

contribuciones son altas o bajas, se trata de contribuciones voluntarias, no contribuciones obligatorias.

El **Sr. Gracia** agradece el esfuerzo del Consejo y pregunta si puede darse por aprobado el borrador del informe presentado.

*-Se aprueba por asentimiento el Informe del Consejo sobre Seguimiento AOD 2014 (en anexo I) -*

### **3.- Información sobre Examen de pares, España 2015**

Inicia su presentación el **SECIPI** indicando que algunas de las cosas que se recogen en el informe del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE coinciden con el análisis que ha hecho el Consejo sobre la Cooperación Española en 2014.

No se puede ocultar la realidad, y las cifras de la AOD no son buenas, y esto bajo cualquier punto de vista. Las cantidades de ayuda son muy variables sobre todo cuando se cuenta con un presupuesto tan pequeño para Cooperación Bilateral ya que se está albur de cambios en materias como la condonación de deuda, las aportaciones a organismos multilaterales, la necesidad de cumplir con las contribuciones obligatorias etc., por lo que cree que ese es un error que hay que corregir y que ha de trabajarse en la próxima legislatura. En este sentido, continúa el **Sr. Gracia**, puede adelantar, que el año que viene la AOD va a ser sustancialmente más alta, y así lo ha expresado el Ministro García Margallo aunque es importante decir que la única manera de que la ayuda al desarrollo crezca es que el PIB de España crezca, de forma que haya más dinero disponible para políticas públicas.

Todos deseamos que haya más gasto público, específicamente en AOD, afirma el **SECIPI**, pero la única forma de generar los recursos necesarios pasa por el crecimiento y por la mejora de la competitividad de la economía española. Esto es lo que este Gobierno ha estado haciendo a lo largo de estos años. Sabe que ha sido algo difícil de entender, y que a nadie le ha gustado, pero había que hacer una reordenación de la economía, que permitiera estar en condiciones de competitividad mejores de las que se encontraron. Es necesario crear empleo y que haya crecimiento de la economía para progresivamente ir disminuyendo algunas de las cargas que tan pesadas resultan para la economía del país como por ejemplo el coste del desempleo o el coste del servicio de la deuda. Cree que eso es lo que había que hacer y por ello ahí es donde deben concentrarse los esfuerzos. Dicho esto, continúa el **Sr. Gracia**, está totalmente de acuerdo en que las cantidades, y el esfuerzo relativo de un 0,13%, no son buenos. Cree además que es muy malo que la Cooperación Bilateral no cuente con recursos suficientes como se ha puesto de manifiesto en el informe del Consejo sobre la AOD en 2014.

Respecto a aspectos positivos que se recogen en el examen del CAD destaca que se produjo una discusión muy franca tanto en la misión que visitó Madrid como en la sesión que se celebró en París.

Al comienzo de la legislatura, con un contexto económico como nunca se había vivido, se plantearon qué hacer con la Cooperación para el Desarrollo ya que se hacía imprescindible corregir el exceso de déficit. En esta situación se optó por intentar mejorar la cooperación sabiendo que existía una limitación presupuestaria muy importante, para ello se ha procurado sacar el mayor partido posible a las cosas que se habían hecho antes así como las que se estaban realizando. Hubo que adoptar varias decisiones; una primera decisión, que cree importante, fue plantearse si se debía reducir la Agencia para adaptarla a un presupuesto mucho menor o se mantenía su capacidad y su estructura. Como se recoge en el informe del Consejo sobre el Seguimiento de la AOD en 2014, tanto 240 como 150 millones de euros son pocos, pero además, siendo autocrítico, si se hace el análisis de cuánto va de estas cantidades a los capítulos de gasto I y II la realidad es aún peor. Una posibilidad era reducir los capítulos de personal y gastos administrativos para contar con más recursos para distribuir. Se decidió que había que mantener una estructura razonable porque, con una visión optimista, se cree que se van a poder subir los presupuestos en los próximos años y porque además conservar las capacidades existentes permite mantener un conocimiento y apalancar y generar recursos adicionales de otras fuentes. Y ese es un elemento que hay que tener en cuenta, subraya el **SECIPI**, la Cooperación Española tiene que tener como objetivo y como clientes, a los países en desarrollo y a las sociedades por las que se trabaja, no a las ONGs españolas, ni a los Ministerios, ni a los políticos españoles. La verdadera preocupación son las personas destinatarias de la ayuda porque para eso se trabaja no para otra cosa, subraya. Por tanto, se optó por mantener un esquema basado en las Oficinas Técnicas de Cooperación y con una estructura de Agencia que posiblemente pudiera ser algo excesiva para el nivel de gasto que está gestionando en este momento. Esa fue una decisión inicial que se tomó al principio de la legislatura y que se ha mantenido hasta hoy.

Una segunda cuestión fue gestionar los recursos no gastados de años anteriores cuando la AECID tenía 900 millones de presupuesto y pone como ejemplo que a los dos días de ser nombrado Secretario de Estado en visita a Nicaragua supo que había 100 millones de euros sin gastar que estaban en una cuenta bancaria desde hacía año y medio y que ni siquiera generaba intereses. Lo primero que se hizo es cambiar estos recursos a un fondo para que generase intereses, y con este capital se constituyó el Fondo del Agua cuyo grado de ejecución cuatro años después es de un 70%. Lo que se quiere decir, afirma el **SECIPI**, es que en un contexto tan malo como el que se ha vivido estos años se ha trabajado muy duro tratando de sacar el mayor partido posible a los recursos que la sociedad española había puesto en manos de la Cooperación Española.

Además se ha trabajado también para conseguir que la Cooperación Española se concentre geográficamente. Es consciente de que es un proceso difícil, pero se ha abordado esta tarea durante los últimos años satisfactoriamente, sin perjuicio de que en el futuro deba incorporarse algún PMA más para que haya un equilibrio mayor. Cree además que sería bueno que se incorporase algún otro país que pueda trabajar con FONPRODE que hoy cuenta con bastantes limitaciones para operar debido a los países con los que se pueden realizarse operaciones.

Otro elemento con el que ha habido dificultad es el de la ejecución presupuestaria. En lo que se refiere al FONPRODE se parte de que es un instrumento complejo que ha encontrado muchas dificultades, especialmente a la hora de la ejecución y, sin embargo,

estos años han permitido ver como otras cooperaciones como la alemana, la británica o la francesa cuentan con poderosísimos instrumentos de cooperación reembolsable. Por ello, y aunque se ha trabajado mucho, no está satisfecho y es necesario dar un paso más con el FONPRODE de forma que España cuente con un instrumento de cooperación reembolsable equivalente al de los países de su entorno, sobre todo para países de renta media y países de renta media baja porque es allí donde se va a poder aportar valor haciendo responsables a los países socios. En estos países además es dónde se va a tener una mayor capacidad de incidencia en la vida de las personas que, como ha dicho antes, debe ocupar un lugar central en el trabajo que se realiza. Cree difícil que se pueda repetir en el futuro próximo con ningún gobierno, sea cual sea el signo de éste, un programa tan minucioso y tan generoso como ha sido el programa del Fondo del Agua con 800 ó 900 millones de euros de donación. Por todo ello cree que el FONPRODE es un instrumento que puede jugar un papel muy importante y que hay que seguir mejorando, sobre todo, una vez superados algunos problemas de legalidad de los que el Consejo ha ido recibiendo información detallada durante toda la legislatura. Es necesario seguir trabajando para facilitar la ejecución de los recursos de los que está dotado, afirma.

Continúa el **SECIPI** asumiendo, tal como explicó en la reunión con el CAD, los errores y responsabilidades del Gobierno que considera como propios dada la difícilísima coyuntura con la que le ha tocado convivir, pero más allá de estas responsabilidades cree que España tiene hoy una muy buena base para la cooperación para el desarrollo. Durante estos años se ha hecho una Agencia más adecuada a la realidad de la cooperación. En el CAD se ha reconocido el proceso de diálogo en materia de políticas de cooperación, siendo los marcos de asociación-país, un instrumento bien valorado al ser ésta la forma con la que se dialoga con cada uno de los países socios. En el CAD se ha destacado la facilidad de la Cooperación Española para trabajar con países de América Latina y en otros como Mali o Níger. Países en los que el **SECIPI** ha tenido ocasión de hablar directamente con sus máximos responsables sobre las perspectivas de trabajo de cooperación con España sin que ninguno de ellos hiciera la mínima recriminación debida a la reducción de los recursos, al contrario, ha tenido ocasión de escuchar palabras de agradecimiento dado el compromiso mostrado por la Cooperación Española a pesar de la situación por la que estaba atravesando el país. Por ello, espera que en cuanto las perspectivas económicas positivas se consoliden puedan incrementarse los fondos para cooperación. En todo caso, quiere resaltar que incluso en los peores momentos se ha mantenido con todos los países socios un diálogo franco y constructivo sobre políticas. En esto también tiene su parte de mérito la buena labor de las ONGs. Con independencia de que los recursos canalizados vía ONGD también se hayan visto afectados por la crisis, cree que es muy positivo el diálogo y la colaboración que ha habido con éstas, también con los agentes representantes de la cooperación descentralizada en el terreno.

Por lo tanto, continua el **Sr. Gracia**, se cuenta con bazas positivas para mejorar la Cooperación Española, sin perjuicio de que deba ineludiblemente incrementarse la ayuda oficial para el desarrollo y la financiación de la AECID. Es fundamental aumentar la ayuda humanitaria, y cree que ese va a ser un reto imprescindible para cualquier gobierno ya que se quiera o no, es una obligación internacional que España ha contraído.

Hay que seguir trabajando para definir el perfil de la AECID. El personal de la Agencia en su conjunto ha trabajado muy bien en estos años y, por ejemplo Mónica, ha hecho una labor estupenda en América Latina. Es necesario construir una Agencia de conocimiento, de más cooperación técnica, de más formación, de más acompañamiento a políticas públicas, con unos instrumentos como la ayuda humanitaria, la ayuda reembolsable y el apoyo a ONGs que permitan mantener una colaboración aún más estrecha de lo que ha venido siendo tradicionalmente.

En su opinión, en materia de comunicación se ha trabajado bien con las organizaciones no gubernamentales sobre todo. En cuanto a las comunidades autónomas y ayuntamientos cree que hay que hacer un esfuerzo mayor en este ámbito. Por ejemplo en materia de conocimiento de la ciudadanía sobre los ODS y la Agenda 2030 queda mucho por hacer ya que en la sociedad española no hay sensibilidad alguna ni conocimiento sobre los compromisos de España en la materia.

El Informe de Pares de España como todos los informes, incluso los referidos a países que han sido buenos cumplidores del 0,7 como el Reino Unido o los nórdicos es un informe bastante crítico, e incluso en estos países que cumplen con el 0,7 se plantean problemas sustantivos serios como es el de la ayuda ligada o el cómputo de AOD a políticas internas de ayuda a refugiados cuestiones de las que la Cooperación Española no adolece y en este sentido afirma que España tiene una buena base para trabajar, por supuesto aceptando las recomendaciones y perseverando en lo que se está haciendo bien, sin olvidar, insiste el **SECIPI**, en la necesidad de incrementar los recursos de cooperación para el desarrollo.

Concluye el **Sr. Gracia** señalando que esta es su valoración de la legislatura así como del camino futuro que queda por recorrer de acuerdo con las recomendaciones del CAD de la OCDE.

Toma la palabra el **Sr. Alonso** que agradece la información recibida del SECIPI sobre el informe del CAD contextualizándolo con lo que se ha hecho en la legislatura. Agradece de forma especial el espíritu auto-crítico de la intervención del SE poniendo de manifiesto algunas insuficiencias durante este periodo. Mirando hacia el futuro no puede más que sumarme al propósito manifestado de que la ayuda crezca y entre en una dinámica programada de expansión, ajustada eso sí con las capacidades, porque una de las cosas que se ha aprendido en el pasado reciente y que en su opinión fue un error, es el que la expansión de los recursos tiene que irse acompasando con el incremento de capacidades de gestión institucionales, capacidades técnicas, etc.

En ese sentido, continua el **experto**, cuando se discutió el borrador sobre la modificación de la Ley del FONPRODE, ya anticipó que dicha modificación era insuficiente y que se estaba abocado a ir a una tercera modificación. Es algo que sigue pensando ya que se cuenta con un instrumento al que no se le ha dado una respuesta normativa adecuada, por lo que, en su opinión está al 15% de su potencialidad. En un momento en el que se está discutiendo el perímetro de la ayuda, estos instrumentos que sirven para operar en muchos casos como mecanismos de apalancamiento de recursos adicionales son importantes. Por ello cree que debe afrontarse el problema de una vez por todas y modificarse la normativa de forma que el Fondo se convierta en un instrumento completamente operativo.

En segundo término le gustaría comentar algo en relación no tanto con la Agencia específicamente sino con la estructura institucional de la Cooperación. De cara a la nueva legislatura cree que el Consejo y, por supuesto, si la Secretaría de Estado deseara hacerse eco de esto mismo hacia el nuevo gobierno sería algo importante, que debería pedirse que se revisase la estructura institucional. En su opinión la Cooperación Española cuenta con una estructura institucional que ha ido creándose de manera desordenada otorgando competencias por ejemplo a organizaciones adláteres, como la FIIAPP. Esto provoca que se estén ejerciendo funciones públicas desde instancias en las que los ciudadanos no pueden exigir la rendición de cuentas que sí pueden exigir a otras instituciones públicas. Sin pretender centrarse en la FIIAPP, continúa el **experto**, cree que es importante ver la situación de conjunto de la estructura y así revisarla en un momento como el actual en el que está cambiando la cooperación en el mundo, de forma que muchos donantes se están planteando si mantienen las agencias especializadas, si dividen las agencias según ámbitos de trabajo, etc. En conclusión, cree que sería bueno si de verdad se entra en un nuevo ciclo de expansión de la ayuda que fuese acompañado de una revisión de la estructura institucional y de las competencias de cada instancia.

Interviene el **Sr. Gordillo** que, tras agradecer al SECIPI su exposición, indica que desea hacer unos comentarios al informe del CAD cuyo proceso ha sido seguido con interés desde la sociedad civil en general y desde las organizaciones de la Coordinadora en particular.

En primer lugar señala que consideran que el informe del CAD recoge efectivamente una serie de aciertos de la Cooperación Española pero también recoge de una manera muy crítica cosas que hay que cambiar como es la estructura del gasto económico que destina el 67% a cooperación multilateral y el 33% a bilateral, justo al revés de la mayoría de los países del CAD, lo cual impide en buena medida que se tenga capacidad de ser estratégicos. Es éste un punto sobre el que es obligado trabajar para que se cambie lo que pasa indudablemente por un aumento de la AOD. Sin tal aumento no se podrá ser estratégico por mucho que se diseñe un excelente V Plan Director, afirma.

En segundo lugar, en el primer apartado del resumen del CAD se hace referencia a la coherencia de políticas, cuestión que le gustaría destacar porque ha sido objeto de preocupación en numerosas ocasiones en el Consejo de Cooperación. De hecho, el CAD lo que dice es que hay que ir más allá de la coherencia de políticas entendida como la coordinación entre administraciones, que es lo que se ha vivido durante este periodo y que constantemente el Consejo ha puesto sobre la mesa. El informe dice que una coherencia de políticas más ambiciosa implica por un lado incorporar las políticas domésticas, y por otro lado hacer una evaluación complexiva de todas las políticas en su relación con su impacto en el desarrollo. Hay aquí una cuestión bastante relevante: como dice el CAD la Agenda 2030 supone una oportunidad para avanzar en una coherencia de políticas que sea realmente más ambiciosa.

La tercera es, la comentaba José Antonio, respecto de la estructura administrativa, sobre todo en la AECID con la ley de derogación de agencias, el CAD lo plantea, y la Coordinadora de ONGD también cree que se está ante una buena oportunidad para repensar la arquitectura institucional, para ser más eficaces y más eficientes. Sin

embargo, no tienen prácticamente ninguna información por lo que le gustaría preguntar qué pasos se están dando respecto de lo que implica la ley de derogación de agencias y de repensar la estructura institucional con vista a construir algo más eficaz.

Y finalmente, y esto lo dice porque se siente obligado a hacerlo como representante de la Coordinadora pero también porque personalmente cree en ello firmemente, en el CAD se hace referencia en varios momentos a las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil. Expresamente se hace referencia a la necesidad de retomar y finalizar un nuevo marco de relación que como el Consejo sabe bien se estuvo trabajando durante la legislatura y que finalmente no llegó a buen puerto, dicho esto con pena, afirma, ya que se había avanzado bastante y se estaba prácticamente a punto de terminar el trabajo. Cree realmente que es urgente retomarlos, y lo vuelve a decir aquí el CAD porque puede cualificar la relación y la interacción entre la Administración y lo que pueden aportar las organizaciones de la sociedad civil. En relación a este aspecto tanto cuando el CAD habla de ayuda humanitaria como cuando habla de la educación para el desarrollo o en general de las ONGs, el informe plantea el desafío de simplificar administrativamente las estructuras de acceso a recursos y a tipos de colaboración. Las ONGD saben que es algo complejo, porque compleja es la estructura administrativa para el acceso a recursos de cualquier administración o de cualquier ministerio, pero también creen que es un desafío importante dar mayor fluidez a las relaciones de tal manera que sean también más eficientes y más eficaces.

El **Sr. Almansa** agradece al SECIPI el análisis y el titular que ha dado esta mañana. El reconocimiento de que las cifras de la AOD son malas se miren como se miren y decirlo con claridad como se ha hecho es algo que gusta oír como también lo es oír que hay un compromiso político de que el presupuesto para cooperación va a mejorar.

En segundo lugar también es positivo escuchar al Secretario de Estado afirmando que es un criterio y vara de medida del éxito de lo que se hace desde la cooperación el de la mejora de la calidad de vida de la gente con la que se trabaja. Es algo que desde las ONGs se comparte al ser el “leif motiv” de su actuar. Desea subrayar esto porque al oír la intervención le preocupa de que pueda quedar la impresión de que las ONGs piden para ellas mismas cuando la realidad es que piden para lo mismo que la Agencia: para las personas destinatarias del trabajo y que dan sentido al mismo.

En tercer lugar considera que el criterio de mantener las capacidades de la Agencia ha sido una buena decisión. Si se hubiera desmontado la AECID el volver a reconstruirla hubiera sido algo muy complicado. Le gustaría sin embargo que ese criterio fuera ampliado al sistema; cree que en un contexto en el que la cooperación descentralizada ha desaparecido prácticamente y algunos de los instrumentos de la AECID tan interesantes como son los Convenios de Cooperación se han ido reduciendo hasta convertirlos prácticamente en proyectos grandes lo que ha dañado enormemente la lógica de intervención de los mismos y esto, además, tras pedir un esfuerzo considerable a estas organizaciones para que obtengan la acreditación como ONGD calificada que concede la AECID que además les obliga a mantener en el tiempo unos criterios de profesionalidad e institucionalidad bastante exigentes aún cuando por falta de presupuesto no se firmen convenios con muchas de estas ONGs calificadas. Desea dejar claro que cuando las ONGD piden que el tejido de las organizaciones se cuide no es porque quieran sobrevivir, sino porque son conscientes de que volver a levantar lo que

ahora se caiga es muy difícil, llevaría mucho tiempo y se perderían muchas capacidades que con tanto esfuerzo se han conseguido instalar. Por ello, desea insistir en que cuando se hable de las capacidades de la AECID se tenga una visión más amplia, y se hable de las capacidades del sistema porque cree que los actores como son las ONGS pero también otros, son piezas claves en el sistema de la Cooperación Española en general y también para la labor que hace la AECID.

El **Sr. Gracia** está de acuerdo e indica que tiene claro que el interés de la Cooperación para el desarrollo es el de todos los actores. El trabajo de las ONGD lo considera muy importante y cree que todo pasa por un incremento de recursos también para las ONGD que, incluso, en términos del conjunto de la AOD tampoco sería tan relevante.

En cuanto a la simplificación de trámites a la que se ha hecho referencia está de acuerdo y además es una de las preocupaciones del CAD. Hace unos días, en la reunión de la Comisión Interterritorial, se acordó tratar el tema con las comunidades autónomas y los ayuntamientos en una reunión que tienen prevista celebrar en Santiago de Compostela. La idea es estudiar las exigencias para financiación de ONGD para buscar la forma de simplificarlas y de hacerlas más fáciles.

#### **4.- Información del SECIPI sobre las perspectivas para la aplicación en España de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

El **Sr. Gracia** indica que le parece importante este punto del orden del día y tanto es así que ha querido convocar a la Comisión Interministerial, Interterritorial y al Consejo para informar de lo que el Gobierno ha firmado en los últimos meses.

Como el Consejo sabe, en julio pasado se firmó el acuerdo de Addis Abbeba sobre financiación para el desarrollo, en septiembre se aprobó la Agenda 2030 en Naciones Unidas y en diciembre se aprobó en París y se ha firmado en marzo-abril la Agenda de Cambio Climático. Todo esto supone que España ha adquirido una serie de compromisos de obligado cumplimiento que son más complicados y más complejos de lo que en un principio puede parecer. Como saben los presentes, la Agenda 2030 es una agenda universal, con tres dimensiones: social, económica y medioambiental, lo que quiere decir que por primera vez, a diferencia de lo que ocurría con los compromisos de la Agenda 2015 con los ODM se van a tener que analizar no solo las cuentas y la situación de los países receptores de la ayuda, sino que los países donantes han de rendir cuentas de sus acciones y sus políticas no estrictamente relacionadas con el desarrollo y su acción exterior. Todo esto tiene implicaciones con algo de lo que se ha señalado esta mañana como es la arquitectura institucional que hay que diseñar teniendo en cuenta además esta obligación de rendir cuentas ante la comunidad internacional.

Ningún país tiene claro todavía cómo abordar el tema, especialmente los países desarrollados que, como en el caso de España, hasta ahora habían delegado en los organismos de cooperación para el desarrollo el seguimiento y vigilancia de lo que estaba ocurriendo con los ODMs. Ahora se produce un cambio sustancial por cuanto es necesario revisar los ODS en un examen de pares que afecta además a otras políticas como por ejemplo las de género, las políticas educativas, las políticas de salud o las políticas de igualdad. En este sentido, se ha mantenido una primera reunión con los

ministerios y se les ha trasladado la necesidad de ir adaptando los planes de trabajo respectivos de cada departamento ministerial a esta nueva estrategia de desarrollo sostenible. Se ha trabajado muy cerca con el MAGRAMA ya que al haberse incluido en la ecuación el medio ambiente y la sostenibilidad se convierte en un actor muy importante. Para todos van a ser muy importantes los compromisos que se adopten en materia de lucha contra el cambio climático.

Se ha empezado a trabajar con todos los Ministerios sobre cómo hacer que los diecisiete objetivos, ciento sesenta y nueve metas, doscientos cuarenta y un indicadores se puedan hacer realidad en la vida cotidiana.

La **Sra. del Hoyo** indica que desde SGCID se es consciente de que la nueva Agenda tiene carácter universal, de la necesidad de integrar las tres dimensiones, de que se rompe la dicotomía norte-sur y que es necesario adoptar una serie de compromisos a nivel nacional. El año 2015 fue muy rico ya que se han elaborado una serie de diagnósticos como el Informe de Pares, el examen intermedio del Plan Director y otros documentos que servirán de base para el trabajo. Ahora es necesario tomar decisiones de cómo se va a integrar todo esto desde la unidad que por el momento es responsable y ha liderado todas las negociaciones, que han sido SGCID y AECID. Es evidente que la Agenda trasciende lo que es Cooperación Española por lo que se hace necesario ver una nueva institucionalidad y estudiar el marco regulatorio y legislativo. Existe por ejemplo una estrategia nacional de desarrollo sostenible, que ahora debe tenerse en cuenta a la hora de empezar a gestionar. La situación actual tampoco permite, aunque se quisiera, tomar una serie de decisiones que probablemente sean necesarias adoptar. Por el momento se está a la espera y se ha empezando a realizar el análisis de necesidades tanto a nivel de contenido como institucional como normativo etcétera, y se está empezando a trabajar con los distintos ministerios realizando un trabajo de identificación sobre lo que hay cubierto ya en España de acuerdo con las obligaciones que implica la Agenda en sus tres dimensiones. Recientemente en la Comisión interministerial se puso en marcha un proceso con el resto de la Administración General del Estado para conocer la situación de partida. Para ello se quiere realizar un mapeo que posteriormente requerirá realizar un análisis que incluya una serie de propuestas para el futuro. Este mapeo se está realizando con el Instituto Nacional de Estadística. SGCID está siguiendo la agenda internacional asistiendo a distintos foros y reuniones, por ejemplo en la Comisión Europea, y que han puesto de manifiesto como todos los países están sufriendo dificultades para adaptar la Agenda. Algunos están más avanzados como es el caso de Alemania porque allí ya contaban con una estrategia de desarrollo sostenible que no sólo implicaba la dimensión medioambiental, sino ya desde hace cinco o seis años habían añadido las dimensiones social y económica a dicha Agenda, con lo cual es uno de los países que van a poder rendir cuentas en julio. Francia también va a rendir cuentas y será cuestión de decidir cuándo en España está lista para realizar esta rendición de cuentas.

Estas son las acciones que se están realizando. El Plan Director tendrá que recoger todos estos cambios de contenido y de institucionalidad. Habrá que esperar al nuevo Gobierno para que tome decisiones y ver por ejemplo si el nuevo Plan Director se centra en la tradicional dimensión social como hasta ahora contemplando exclusivamente los recursos AOD o si bien abarca toda la diversidad tanto de contenidos como de instrumentos que representa el nuevo contexto.

La **Sra. Larrea** indica que la situación ahora mismo plantea más preguntas que respuestas pero no solamente dentro de España sino dentro de la Unión Europea y en el resto de países mas allá de la Unión Europea. La propias Naciones Unidas ahora mismo tienen un reto muy grande ante sí como es el de responder a cómo va a ser la nueva estructura de las Naciones Unidas para la financiación de la agenda 2030. Se ha hablado del proceso de reforma del sistema de desarrollo de Naciones Unidas. Hay un proceso de diálogo en marcha y muchos frentes abiertos que representan grandes retos. Es indudable el papel que va a tener Naciones Unidas para el seguimiento global, para ello se ha trabajado en la construcción de unos indicadores globales que fueron aprobados a nivel técnico el pasado mes de marzo aunque es un trabajo que tiene que seguir evolucionando ya que solo el 45% de estos indicadores se pueden usar, el resto deben seguir trabajándose. El INE ha estado presente en estas reuniones técnicas y seguirá estándolo.

Como se ha informado, se ha iniciado un proceso de mapeo junto al INE lo que significa que se está en síntesis de análisis de indicadores y mas allá de los indicadores, también de políticas. Todos los países de la Unión Europea están en ese proceso de análisis, muchos han hecho reflexiones sobre cómo debe de ser la estructura institucional, la coordinación, la distribución de tareas, los indicadores, pero muy pocos países han avanzado más allá, como se ha explicado, excepto Alemania que sí está más avanzada porque ya tenía estructura previa.

Se ha diseñado un sistema de seguimiento a escala mundial, regional y nacional. Muchos países han pedido que la Unión Europa tenga un papel de liderazgo en la coordinación regional. La Unión Europea está también en estos momentos en un proceso de análisis y reflexión y tiene previsto publicar una hoja de ruta en breve.

El **Sr. Gracia** indica que una idea que quiere trasladar esta mañana es se está en un momento de transición en España pero que no se puede paralizar la actividad ya que la Agenda hay que seguir trabajándola y tendrá que ponerse en marcha en los próximos meses. En su opinión se ha avanzado más de lo que en un primer momento pueda parecer. La voluntad de avanzar al menos por su parte existe y se quiere contar con todos los miembros del Consejo. Plantea el SECIPI que en algunos de los ámbitos del Consejo o en el Plan de Trabajo que se presentará en esta misma reunión se incluya esta materia para que los actores del Consejo vayan avanzando en la aplicación de la Agenda 2030 y tan pronto se constituya el nuevo Gobierno, el Consejo pueda manifestar sus opiniones y propuestas.

La **Sra. Bernal** agradece al Secretario de Estado su presentación y a la SGCID el trabajo, que le consta, está haciendo. Manifiesta su preocupación por los retos futuros de cara a la construcción de la Agenda 2030 cuestión de la que se ha ido hablando en el Consejo a lo largo de los últimos meses, por ejemplo mientras se hacían aportaciones para la propia posición de España en Naciones Unidas. Consta todo un esfuerzo por la coordinación técnica como muy bien ha puesto encima de la mesa María Larrea. Pero hay todo un ámbito que es igualmente importante que es el de la coordinación política, y esa es la parte que le preocupa más. Sobre todo porque se está hablando a futuro, la Agenda internacional no se paraliza y se están celebrando foros y reuniones algunas de ellas de alto nivel, y ¿dónde esta España? se pregunta. Hay resoluciones sobre la mesa,

por ejemplo en el caso del Objetivo 3. Le preocupa en que situación se encuentra España y cual es la posición y el acercamiento que España está haciendo a este tema.

El **Sr. Gordillo** agradece la información. Entiende que se están haciendo esfuerzos y que se van dando algunos pasos en un momento con un Gobierno en funciones que se prolonga en el tiempo y que hace muy difícil la gestión de los asuntos, por ello, es importante, agradecer este trabajo.

La CONGDE considera que hay tres cuestiones claves a las que hay que dar respuesta de manera urgente. Una de ellas es el establecimiento de un plan de desarrollo sostenible que es un compromiso de los países dentro de la Agenda. Todo el esfuerzo de coordinación con los ministerios y con los territorios solo puede ser posible y solo tiene sentido si hay un plan que competa a todos. Incluso hubo una propuesta no de ley en el Congreso, en relación a este plan de desarrollo sostenible que fue apoyado por todos los partidos políticos. Creen que ese es el punto de partida y que es urgente que en cuanto se constituya el Gobierno, se ponga en marcha el tema. Otra cuestión es la de la arquitectura sobre la gobernanza de la agenda y el desde dónde hay que gestionarla. Desde la CONGDE entienden que es algo nuevo, complejo y que hay muchas cuestiones que aclarar. Se ha planteado diciendo que la SGCID ha liderado todo el proceso de la Agenda 2030 y, sin embargo, les surge la duda si es la Secretaría General el lugar desde el que hay que coordinar todo el proceso y la implementación de la Agenda en los próximos años. En su opinión posiblemente no lo sea. Desde coordinadora creen que la Agenda 2030 por su naturaleza tiene que estar fuera de la gestión de lo que es la política de cooperación del MAEC. El tercer asunto que quiere abordar es el de los indicadores que van acompañando como pueden en el ámbito internacional y también con el INE en el ámbito nacional. Son conscientes de que no es una cuestión meramente técnica sino que buena parte de la capacidad transformadora de la Agenda se juega en qué se mide y cómo se mide. También es relevante lo que se deja fuera y, por lo tanto, no se medirá.

La reflexión que quería hacer es que en este íterin en el que está el país con un gobierno en funciones las ONGD no tienen un espacio en el cual como sociedad civil puedan hacer sus aportaciones, aunque se está participando en los procesos con la Unión Europea a través de CONCORD. De hecho tienen muchas reflexiones elaboradas, incluso cuentan con una plataforma que se llama “Futuro en Común”, integrada por varias organizaciones de distintos sectores en la que se está analizando el procedimiento de la elaboración de indicadores, etc. Les gustaría, como decía el Secretario, contar con algún espacio en el Consejo en el que poder aportar, de forma que todos pudieran ir construyendo conjuntamente.

El **Sr. Matáix** agradece la información. Cree que es un tema que merece estar presente en ésta y en otras muchas reuniones del Consejo, porque como bien se ha dicho, es una oportunidad para hacer las cosas mejor. Cree que es una Agenda que llama a actuar desde la cooperación de un modo netamente diferente a como se ha hecho hasta ahora actuando con otra mentalidad.

Quiere introducir dos cuestiones relacionadas con el nuevo Plan Director. En cooperación y en general en la administración pública se está acostumbrado a que la reflexión preceda a la acción. Los ODS se aprobaron en septiembre, dentro de poco se

cumple un año y sin embargo se está con más preguntas que respuestas. Si se espera a tener un marco claro, reflexionar con un liderazgo reconocible, etc. posiblemente se va a retrasar mucho la Agenda. El mundo se está haciendo más complejo, los liderazgos son más distribuidos, la Agenda reconoce la intersección de los asuntos sociales, ambientales, económicos y lleva a actuar de otra manera. Por supuesto que hay que reflexionar y tener un marco estratégico lo más completo y claro posible. Está de acuerdo en que es necesario tener una transposición de los indicadores a la realidad de España, pero no puede perderse la oportunidad de empezar a actuar ya en ámbitos como es el de la cooperación en los que se puede hacer una contribución especial y eso le lleva a la reflexión de que desde el Consejo se pueda contribuir a ajustar la relación entre planificación y acción de un modo que sea más acorde con el desafío que se enfrenta ahora y que se aproveche la experiencia de ciclos pasados.

Una segunda reflexión enlaza con el asunto de las capacidades del sistema. Las capacidades para actuar en la Agenda de Desarrollo Sostenible son muchas y no están solamente en las administraciones públicas ni están solamente en el ámbito del sistema de cooperación. En ese sentido, cree que las entidades o líderes de la cooperación tienen la oportunidad de ejercer un papel de integradores de capacidades y de esfuerzos que están dispuestos a aportar desde todo tipo de organizaciones de la sociedad civil, las universidades, etc. Eso probablemente implique también diseñar un sistema de incentivos diferentes en las organizaciones de desarrollo que, como el Consejo ha dicho muchas veces, empiece a integrar de verdad aspectos como la innovación, la corrección rápida del error, el trabajo en red, etc. que por repetidos no dejan de ser realmente interesantes y verdaderas cuentas pendientes del sistema de cooperación español.

En definitiva cree que como miembro del Consejo y en particular de su condición de universitario, que las universidades están absolutamente decididas a aportar. A quienes están liderando este proceso y que están haciendo un trabajo estupendo les traslada que hay capacidades que están ahí y que no hace falta esperar a que se formule un plan detallado con unos indicadores cerrados, ya que se puede actuar desde los distintos ámbitos con el liderazgo de la Administración y los demás acompañando de la mejor manera posible.

El **Sr. Sierra** enfatiza que lo fundamental es que la Agenda 2030 obliga a trabajar de una manera distinta y por ello en su opinión es fundamental realizar un plan lo antes posible ya que, a partir de ahora, distintos actores que no estaban muy relacionados con el mundo del desarrollo será necesario que se involucren en lo que se ha venido denominando coherencia de políticas. En relación al diseño del nuevo Plan Director opina que es fundamental empezar a trabajarlo teniendo en cuenta dos grandes retos como son el que va a ser completamente diferente a los planes que se han hecho hasta ahora precisamente por lo ya señalado sobre la Agenda 2030 y en segundo lugar debido a la coyuntura política que no tiene que paralizar el trabajo, más al contrario, tiene que ayudar a avanzar para que el próximo Gobierno lo tenga más fácil.

El **Sr. Ovejero** indica que las prisas no son buenas, el momento sin embargo puede ser idóneo para reflexionar profundamente sobre los retos que tiene el sistema de cooperación. La Agenda 2030 tiene distintas dimensiones tanto en el ámbito internacional como en el de las políticas domésticas que se refieren además a aspectos como el cambio climático, la cooperación internacional y la cooperación al desarrollo.

Algunos de estos aspectos y dimensiones trascienden el ámbito de este Consejo y del Ministerio de Asuntos Exteriores y esto hay que advertirlo porque es la primera vez que ocurre y a partir de ahora no están involucrados solo los actores reconocidos en la Ley de Cooperación. El desarrollo de la Agenda 2030 puede realizarse a partir del establecimiento de diferentes consensos algunos más complejos que otros, por ejemplo se pueden establecer políticas de Estado en materia de Cooperación pero es sabido que es muy difícil establecer acuerdos en otras cuestiones incluidas en la Agenda 2030 como es el caso de la política laboral en materias como la negociación colectiva, las pensiones o la protección social. También se ha visto la dificultad de alcanzar acuerdos en política de educación siendo éste otro de los objetivos importantes de la Agenda.

En opinión de CCOO en un primer momento la SECIPI debe impulsar la implementación de la Agenda porque es donde está el conocimiento de lo que implica la misma pero va a llegar un momento en que la SECIPI deje de ser la líder conforme se incorporen elementos más complejos.

Por todo ello cree que no debe tenerse prisa para hacer las cosas bien no repitiendo los problemas de los cuatro últimos planes directores. La experiencia ha puesto de manifiesto que la toma de decisiones no está en el MAEC y esto tanto cuando ha contado con muchos recursos como cuando se ha quedado sin ellos. Se han tomado decisiones fuera del MAEC que han estrangulado la ejecución por ejemplo de instrumentos como el FONPRODE o que han afectado al estatus de la Agencia con la derogación de la Ley de Agencias que habiendo tenido una repercusión tan grave en el primer gestor de los recursos de la Cooperación Española, sin embargo en poco ha podido intervenir el MAEC. En este sentido habla de oportunidad ya que una consecuencia de la integralidad de la Agenda es la necesidad de que los distintos actores y decisores se coordinen de forma efectiva teniendo unas agendas de trabajo mucho más integradas.

El **SECIPI** agradece la intervención del representante de CCOO y de los anteriores intervinientes y matiza que en el caso de la derogación de la Ley de Agencias responde a la preocupación de varios ministerios, no específicamente del MAEC porque algunas agencias, no precisamente la AECID subraya, podían obviar el derecho administrativo.

El objetivo básico de esta reunión era trasladar a los distintos actores el reto que representa el desarrollo de una nueva agenda de desarrollo que ya no es solamente exterior sino que es también interior y que tiene además la dimensión del medio ambiente.

Está muy de acuerdo en lo que se ha dicho sobre la necesidad de liderar desde la cooperación española la dimensión internacional pero hay que ser conscientes de esa otra dimensión nacional que ha de coordinarse mejor y hacer mas coherente cuestión que se ha trasladado al resto de la administración pública porque a pesar de que pueda haber cambios o no tras el 26 de junio, es cierto que la administración española es sólida y que va a seguir y por eso es por lo que hay que hacer esta labor. Informa el SECIPI que esa misma tarde tiene previsto presentar en el Comité de Dirección del MAEC un nuevo marco legal para la cooperación para el desarrollo dado que el actual viene de 1998 y es necesario actualizarlo para que sea más acorde con los compromisos internacionales de hoy. También quiere proponer una nueva arquitectura, está de

acuerdo en que posiblemente será necesario establecer una nueva forma de coordinación que permita mejorar en materia de coherencia de políticas manteniendo una adecuada ejecución de políticas en el ámbito internacional a través de SECIPI o sea de la forma que sea que quiera plantear el próximo Gobierno para ser más eficaces. Está muy de acuerdo además con algunas de las cosas que ha dicho José Antonio Alonso; hay que ordenar una serie de organismos que actúan en la cooperación. En relación a lo que se ha dicho sobre la FIIAPP considera que es un instrumento que puede ser muy útil en el futuro para la cooperación española.

*- Indica el SECIPI que debe ausentarse por lo que pasa a presidir la reunión la Sra. Colomer –*

## **5.- Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento**

El Sr. Ovejero toma la palabra para agradecer en primer lugar al SECIPI la convocatoria del Consejo, cree importante destacar lo dicho en relación a que hay que seguir trabajando aunque el Gobierno esté en funciones ya que es necesario para la consolidación de espacios de participación como es el Consejo y que son estructuras constructivas que puedan seguir trabajando con la mayor normalidad posible. Más allá de situaciones concretas, un órgano como el Consejo se tiene que reunir y poder aprobar sus documentos e informes ya que esta normalidad fortalece las políticas de cooperación.

En diciembre se pensó que se celebraría la última reunión del Consejo de la legislatura, se ha llegado al mes de junio y previsiblemente sea éste el último pleno de una legislatura complicada y difícil. No hay tiempo que perder en relación a muchos de los temas que se han planteado esta mañana. En este sentido, el Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento que puede decirse es el del Consejo de Cooperación en su conjunto, tiene cuatro ejes fundamentales como son la coordinación de actores y la arquitectura de sistema, el análisis de la política de género en cooperación internacional, la Agenda 2030 y, en su opinión, el gran tema ausente esta mañana: el nuevo Plan Director de la Cooperación Española.

En este momento, se cuenta con diferentes documentos de planificación como es Plan Director, los MAP, los documentos de reflexiones sobre la política española de cooperación o algunas evaluaciones estratégicas como la que se realizó sobre política multilateral. Ahora falta ver como se operativizan estos análisis al nivel de las políticas y qué actores tienen que implementarlas, todo ello además teniendo en cuenta la nueva Agenda que marca unos objetivos hasta el 2030.

Para el último semestre del año hay un trabajo intenso que hacer. Valora el esfuerzo realizado por las personas que trabajan en SGCID, esfuerzo que se refleja en una mejora en la calidad de los documentos. Quizás los tiempos no han sido los más adecuados para poder informar, pero cree que en este caso sí que el discurso ha acompañado a la realidad cuando se ha hablado de mejora en materia de transparencia y en este sentido pone como ejemplo la mejora sobre el seguimiento que política multilateral que en los últimos años ha sido muy sustancial lo que ha permitido al Consejo hacer un análisis pertinente con recomendaciones que cada vez han sido más asumidas por el sistema de

cooperación. Un punto de mejora es el de los tiempos ya que es necesario tener un marco temporal mucho más adecuado a la fecha en que los análisis terminan de realizarse. Siente que se haya tenido que marchar el SECIPI ya que es importante que se adquieran compromisos de fechas para la publicación de una serie de documentos importantes que el Consejo debe dictaminar, en algún caso por imperativo legal, como son los documentos de Seguimiento de la AOD 2015, de Política Multilateral 2015 o el de actividad del FONPRODE.

El Plan de Trabajo también tiene en cuenta el papel que tiene que cumplir el Consejo en el proceso de definición de la Agenda 2030, cuestión para la que se puede reconvertir el Grupo de Trabajo sobre Agenda post 2015 que, de acuerdo con lo que indican todos los actores incluyendo la Administración, resultó de gran utilidad en su momento apoyando la definición de la posición española.

El Consejo es un buen espacio para articular una verdadera política de estado en materia de cooperación. Estos años han puesto de manifiesto que se siguen discutiendo los mismos problemas del sistema de hace 20 años con independencia de los recursos disponibles y de partidos en el Gobierno. Hoy ve la oportunidad en materias tantas veces tratadas como es el de las capacidades del sistema. Es necesaria la especialización y suficiencia de las capacidades necesarias para implementar esta Agenda pensando en el largo plazo y no, como desde siempre se ha venido haciendo en Cooperación, con visión cortoplacista. En su opinión hay que aprovechar el momento para plantearse la búsqueda de soluciones estables a las capacidades del sistema, indica el **Sr. Ovejero**.

Pasa a continuación a señalar algunas ausencias del borrador de Plan de Trabajo como es la del informe de la Comunicación 2016 ya que informa SGCID que no se va a hacer. En su opinión esto supone una falta de liderazgo dentro del sistema, las cosas cree que seguirán haciéndose de acuerdo con las prioridades del Plan Director pero la realidad es que en 2016 no habrá comunicación. En relación a los grupos de trabajo hay que animar al conjunto de actores para que participen ya que así el Consejo ganará en capacidad de análisis y propuesta. Se han establecido esquemas muy flexibles para fomentar la participación, incluso de organizaciones que no están presentes en el Consejo de cooperación lo que sigue siendo un esquema válido. Se muestra optimista sobre la marcha del Consejo ya que cree que se ha consolidado tanto con las personas que participan en el Pleno como, por supuesto con las participan en las comisiones y grupos de trabajo, sin embargo es importante la participación plural y permanente para cumplir bien su papel de órgano consultivo del Gobierno.

El **Sr. Hernández**, en relación a las alusiones sobre las fechas de publicación de los informes de la Administración que debe dictaminar el Consejo, es consciente de que es importante para un plan de trabajo anual contar con una previsión temporal pero no le es posible comprometer fechas concretas para los documentos sobre los que se ha preguntado.

El informe de Seguimiento de AOD 2015 está vinculado a los calendarios de reporte de datos al CAD que suele ser en el mes de julio y que marca a su vez los plazos que se establecen con las instancias que facilitan los datos. Es necesario para elaborar el informe algo de tiempo por lo habitualmente se llega al otoño.

En lo que respecta al informe de Política Multilateral agradece los reconocimientos recogidos en los informes del Consejo por parte de los actores sociales e indica que tampoco se puede comprometer a adelantarlos antes del otoño.

En relación a la Comunicación 2016 hay que tener en cuenta una cuestión fáctica como es el de la transición de equipos y responsables que, como se sabe, empezó en el mes de noviembre. Por otro lado, la eliminación de los PACIs se decidió en su momento con la idea de aligerar los procedimientos haciendo además un documento mucho más operativo que supone básicamente en una explicación de lo que se pretende hacer cada año respecto al conjunto del Plan Director.

En el actual estado de cosas, la comunicación 2016 resulta en cierta medida superflua ya que este año es el último año de aplicación del IV Plan Director, lo que significa que para este año se hará lo que queda pendiente del Plan Director una vez transcurridos los años 13, 14 y 15 para los que sí se hizo comunicación.

Los dos factores unidos hacen que se haya llegado a la conclusión de que una comunicación de 2016 no resulta eficiente ni posible dada la situación de transición.

El **Sr. Mudarra** en relación a la no realización de la Comunicación 2016 indica que en la Comisión de Seguimiento ya se expusieron estas razones, aún así considera que debería haberse realizado ya que es necesario tener un elemento de dirección a lo largo del año que indique lo que se va a hacer con los recursos. Esa extrapolación de que lo que no se haya hecho en los años anteriores es lo que se hace en el último, cree que va a hacer el seguimiento, cuando menos, vago y todo esto entendiendo perfectamente la situación de transición de equipos. En cualquier caso, le gustaría que fuese un tema a tener en cuenta por el Consejo y aunque ha quedado eliminado del plan de trabajo se vuelva a tratar en el primer Consejo de la nueva legislatura tanto la ausencia de esta comunicación en 2016 como las que pueda haber en el futuro.

El **Sr. Gordillo** desea insistir sobre la no realización de la Comunicación con el argumento de que no tiene sentido hacerla en el último año ya que se va a hacer todo lo que no se ha hecho en los otros tres. Para ello quiere empezar por referirse al examen de pares del CAD que cuando valora el IV Plan Director indica literalmente que es un plan lleno de buenas intenciones además de hacer referencia a la escasez de recursos por lo que es un plan con más desafíos que realidades. Esa percepción es la que les hace reflexionar sobre el porqué en los otros tres años no se ha hecho todo lo que estaba planificado, probablemente debido a la falta de recursos.

En su opinión, tendría más lógica decir que, dado que es el último año y dado que no ha habido suficientes recursos ni posibilidades de abordar todo lo que se ha planificado, parece oportuno centrarse en una serie de puntos prioritarios de forma que, en el poco tiempo que queda y con los recursos con los que se dispone estos recursos se van a aplicar a una serie de cuestiones prioritarias. En su opinión, políticamente tiene mucho más sentido decir esto que decir que en el último año entra todo lo que no se ha hecho en los tres anteriores porque, sinceramente, piensa que eso no es verdadero en el sentido de que en la práctica no va a ser posible abordar este año lo que no se ha hecho en los otros tres y menos en este contexto de interinidad, por eso, la sugerencia de la CONGDE es que se retome la elaboración de una comunicación.

La **Sra. Presidenta** indica que toma nota.

El **Sr. Ovejero**, recogiendo el planteamiento de la CONGDE propone que se incluya en el Plan de Trabajo la realización de un informe sobre la Comunicación 2017. Dado que el mandato del Consejo llega hasta marzo o abril del año próximo podría incluirse como llamada de atención de que es necesario tener una comunicación en el año 2017

El **Sr. Sánchez** informa, en relación al segundo eje del Plan de Trabajo sobre la coordinación de actores que parte de explorar la coordinación con los agentes de la cooperación descentralizada como son las comunidades autónomas y las entidades locales, que, por encargo de la Comisión de Seguimiento, ha presentado en la Comisión Interterritorial del pasado día 6 junio, el borrador del Plan de Trabajo. En lo que respecta a fórmulas de coordinación planteó tres posibilidades: una es que se integren miembros de las corporaciones locales y comunidades autónomas en los grupos de trabajo del Consejo cuestión que depende exclusivamente de la voluntad de las partes ya que no habría que modificar ninguna normativa dado que los grupos de trabajo son abiertos y de hecho, aunque sea de manera informal Navarra viene participando regularmente en el Grupo de Educación para el Desarrollo. Otra posibilidad que también está recogida en reglamento de régimen interno es la creación de un grupo de trabajo mixto de la Comisión Interterritorial y el Consejo de Cooperación para tratar asuntos concretos. Por último, habría otra tercera fórmula que ya se ha comentado en la Comisión de Seguimiento y que sí requeriría modificación normativa como es la de integrar en el Consejo a miembros de la Comisión Interterritorial. Hubo bastante receptividad y probablemente tenga recorrido este tema concluye el **Secretario Técnico**.

La **Sra. Presidenta** pregunta si puede darse por aprobado el Plan de Trabajo con la incorporación de la Comunicación 2017.

*-Se aprueba por asentimiento el Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento con la adición señalada por el Sr. Ovejero (en anexo II) -*

## **5.- Ruegos y Preguntas**

La **Sra. Colomer** da la palabra al Sr. de Prado.

El **Sr. de Prado** se presenta indicando que es el Jefe de Emergencia y por suplencia Jefe de la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID. Pasa a continuación a informar que los pasados 23 y 24 de mayo se celebró en Estambul la Cumbre Mundial Humanitaria con una delegación española de 12 personas en la que participó por primera vez un representante de la coordinadora de ONGD y otra persona en representación de las Comunidades Autónomas, concretamente de la Xunta de Galicia ya que ostenta la presidencia rotatoria del convenio de colaboración de acción humanitaria firmado por la Agencia y las CCAA. La posición española fue consensuada con ONGD, organismos internacionales, comunidades autónomas y otros ministerios. Dicha posición puede encontrarse en la web de la Agencia y aborda fundamentalmente cuatro grandes bloques.

El primero, continúa el Sr. de Prado, se refiere a la defensa del Derecho Internacional Humanitario que ha sido el tema central de la cumbre, cuestión que enlaza con la iniciativas que España ha ido llevando a cabo en el Consejo de Seguridad de NNUU desde la resolución 2286 de protección de personas de la misión médica en conflictos armados, y otras en los que España ha participado activamente. La aportación de España ha permitido seguir reforzando la obligatoriedad y la rendición de cuentas para una mejor defensa del Derecho Internacional Humanitario. Eso enlaza con otra iniciativa coliderada junto a Lichtenstein referida a la imposibilidad de abstenerse del veto o del bloqueo en el Consejo de Seguridad para todas las acciones que tengan que ver con actos de genocidio, lesa humanidad o los denominados crímenes horrendos.

Además de este bloque central, la delegación española fue especialmente activa en la Mesa de mujeres y niñas como se le denominó en Estambul. El Ministro se refirió expresamente además a la protección y defensa de los periodistas como relatores objetivos de las situaciones de crisis humanitarias y de conflicto para que haya una protección de estas personas dado que cada vez son objeto de más ataques.

El tercer bloque fue el de la resiliencia y reducción de riesgos de desastres y, un último se refirió al ámbito de la innovación donde se quiere que la cooperación española sea un actor que profundice e impulse la interrelación de los diferentes actores para poder responder de manera más adecuada a las crisis humanitarias.

Se presentaron 32 compromisos concretos en documentos estándar que todos los Estados completaban. El documento es público y está disponible en la página web de OCHA junto con un resumen ejecutivo de las conclusiones de la Cumbre realizado por OCHA y la Secretaria General. En el mes de agosto se espera que se publique un informe de la Secretaria General que servirá de base para las discusiones en la semana ministerial de la Septuagésimoprimera Asamblea General de Naciones Unidas.

Uno de los temas que están sobre la mesa es definir la metodología para el seguimiento que se va a dar a los compromisos producto de la Cumbre. Hubo además críticas sobre todo de algunos Estados miembros de NNUU como Rusia y también una parte de la sociedad civil como Médicos sin Fronteras que finalmente no acudió a la cumbre. Dichas críticas se centraron especialmente en el proceso y la necesidad de que se sea capaz de crear una hoja de ruta que permita un seguimiento adecuado con indicadores concretos para que los compromisos no queden en declaraciones de buena voluntad. Todo esto enlaza con la reflexión que desde AECID se está impulsando junto con SGCID en relación a que la cumbre sirva como un punto de partida que permita dar insumos para la construcción del nuevo Plan Director y también para una nueva Estrategia de Acción Humanitaria. La Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española cumplirá diez años en breve y va a ser evaluada próximamente. Se quiere aprovechar esta evaluación para realizar un meta análisis de lo que han sido estos diez años que coinciden además con el tiempo de creación de la Oficina de Acción Humanitaria como dirección propia en la Agencia. Es éste un momento clave, tras diez años y con los cambios de la Agenda Internacional para adecuar la Acción Humanitaria de la Cooperación Española a los grandes alineamientos internacionales, concluye el **Sr. de Prado**.

La **Sra. Colomer**, tras agradecer a los miembros del Consejo su compromiso y su trabajo y preguntar si alguien desea hacer uso de la palabra, levanta la sesión a las 12:15 hrs.

VB° Presidente

El Secretario:

**D. Fernando García Casas**

**D. Javier Hernández Peña**

**Anexos:**

- Anexo I.- Informe del Consejo sobre el documento de seguimiento AOD 2014
- Anexo II.- Informe del Consejo sobre FONPRODE 2014

## ANEXO I

### INFORME SOBRE EL “DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO AOD 2014”

*(Aprobado por unanimidad en el Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo en su reunión de 8 de junio de 2016)*

Una vez recibido el documento de *Seguimiento AOD 2014* y en uso de sus competencias, de acuerdo con el Real Decreto 2217/2004 de 26 de noviembre, el Consejo de Cooperación emite el siguiente Dictamen:

#### I.- INTRODUCCIÓN

1.- El Consejo de Cooperación agradece que se le haya enviado, para su estudio y dictamen, del documento de *Seguimiento AOD 2014*. Se trata de un documento crucial para conocer la evolución anual de la ayuda española y el grado de ejecución de los compromisos adquiridos en el Plan Director y en la correspondiente Comunicación anual. El análisis del *Seguimiento* permite conocer dónde se han producido las principales desviaciones y dónde, por tanto, deben adoptarse decisiones correctoras en ciclos subsiguientes. Por este motivo, y en línea con lo señalado en anteriores informes, el Consejo considera que es necesario que haya una mayor cercanía entre el final del período al que remite el documento y el momento en que ese documento está disponible para su análisis. En esta ocasión, el documento fue remitido al Consejo a finales de diciembre, casi un año después de cerrado el ejercicio al que remite el informe. Esta demora debilita la capacidad correctora que el dictamen del Consejo pueda tener sobre las decisiones de los gestores de la ayuda.

2.- A la relevancia que, en general, tienen los documentos de *Seguimiento de la AOD*, se unen en este caso dos factores adicionales de interés. En primer lugar, que el documento es el último correspondiente a un ciclo legislativo: el próximo documento de *Seguimiento* habrá de ser presentado por el nuevo gobierno que resulte de las últimas elecciones, celebradas en 2015 (aun cuando el informe dé cuenta de la gestión del gobierno precedente). En segundo lugar, con el *Seguimiento* de 2014 se ha pasado el meridiano del período al que remite el IV Plan Director de la Cooperación Española. En la medida en que el documento se ha recibido ya vencido el ejercicio de 2015, esta va ser la última ocasión para introducir, si procede, mecanismos correctores en la senda de ejecución del Plan Director a lo largo de 2016, último año de vigencia del Plan.

#### II.- VALORACIÓN

3.- El documento elaborado por la SGCID aporta una información detallada y completa de los desembolsos realizados por la Cooperación Española, durante

2014, dando cuenta de la posición española en los principales acontecimientos del año y aportando información de los recursos gestionados de acuerdo a las modalidades, destinos, actores e instrumentos de nuestra ayuda internacional. Es, pues, un documento rico en información que, en ocasiones, incorpora cifras de años precedentes (o de los compromisos presupuestarios del ejercicio objeto de análisis) para permitir comparaciones útiles. No obstante, la estructura del documento merecería una revisión: no parecen bien integradas las partes referidas a la agenda de desarrollo con aquellas otras que dan cuenta de los desembolsos realizados en el año; la estructura de la información cuantitativa es, en ocasiones, repetitiva y compleja; y hay un exceso de información numérica en el texto principal que entorpece la lectura. Sería deseable revisar la estructura del documento, fortalecer el carácter argumentativo y valorativo del texto y ser más selectivo en la información cuantitativa, quizá remitiendo a anexos parte de las tablas.

4.- El Consejo de Cooperación quiere expresar su decepción por la caída que, un año más, ha tenido la ayuda española en 2014, corrigiendo a la baja el leve repunte que había tenido en 2013. De acuerdo con las cifras ofrecidas, la AOD española ha sido, en 2014, de 1.414 millones de euros, 354 millones de euros menos que la ejecutada en el año anterior, lo que supone una mayúscula caída del 20%. Como consecuencia, la cuota que expresa el esfuerzo relativo de AOD en términos del PIB ha pasado a ser del 0,13% (cuatro décimas menos que el año previo): esto hace retroceder la ayuda española a niveles relativos similares a los que tenía hace un cuarto de siglo, en el final de los años ochenta, recién nacido el sistema de cooperación. Cae la ayuda, por tanto, a algo menos de una tercera parte de la que se gestionó en 2008 (4.761 millones de euros). Las cifras manejadas en 2014 sitúan a España en el puesto decimoquinto de los miembros del CAD (de la OCDE) por el volumen de los recursos manejados; y si la relación se hace en términos relativos a los respectivos PIB, España pasa a ocupar el puesto vigésimo segundo, equiparado con Eslovenia y Corea, y solo por delante de la República Eslovaca, Polonia, Grecia y la República Checa, la mayor parte de ellos, recientes donantes. Es claro que esa posición no se corresponde en absoluto con el peso que España debe tener, por su nivel de desarrollo y proyección externa, ni con los compromisos adquiridos por España a nivel internacional y europeo. El Consejo opina que esta nueva caída de la ayuda daña la imagen que España ofrece al exterior en materia de compromisos de desarrollo.

5.- El Consejo es consciente de que la más reciente evolución de la Cooperación Española ha estado condicionada por la severidad de la crisis y los drásticos ajustes presupuestarios que han sido acometidos por el gobierno desde el inicio de su legislatura. No obstante, la severidad de la caída de los recursos dedicados a la ayuda no puede explicarse sólo por esos factores. Son muchas las políticas públicas que han sufrido recortes con motivo de la crisis, pero son pocas –si es que alguna- que hayan visto reducido su presupuesto a menos de un tercio en apenas un lustro. Por lo demás, la caída de la ayuda española es solo comparable a la que experimentó la ayuda griega y es más acentuada que la experimentada por países, como Portugal, Irlanda o Islandia, que han sido más severamente afectados por la crisis que España. Todo ello

sugiere que, además de los factores asociados a la crisis, ha habido una deliberada postergación de la ayuda en el seno de las prioridades políticas y presupuestarias del gobierno. El Consejo considera que esa situación se debe revertir con carácter urgente, si se quiere disponer de una política pública capaz de situar a España en el lugar que le corresponde a nivel internacional.

6.- En relación con las modalidades, el 75% de la AOD neta se ha canalizado a través de vías multilaterales, restando una cuota cercana al 25% que se ha canalizado por vía bilateral. Esta distribución de la ayuda, con tan elevado peso del componente multilateral, constituye una anomalía si se compara tanto con la historia previa de nuestra ayuda como con el comportamiento de la mayor parte de los países del CAD. Es, por lo demás, una composición que no es consecuencia del deseo deliberado de los gestores de promover los compromisos multilaterales, sino de la brusca caída que ha tenido la ayuda bilateral (que es la que más autónomamente decide un país). Dicho de otro modo, la caída de los flujos propios bilaterales no se acompasó con una caída similar del componente multilateral, en virtud del carácter obligatorio de parte de sus componentes. Es este mismo hecho el que explica que el 95% de los desembolsos brutos de ayuda a instituciones multilaterales se hayan producido como consecuencia de cuotas obligatorias, restando un minúsculo 5% para las aportaciones voluntarias a ese sistema. Y de forma más específica, las aportaciones a la UE (el grueso de ellas obligatorias) y realizadas desde el MINHAP, constituyen el componente más sustancial de las aportaciones en el año a los organismos multilaterales (OMUDES): 772 sobre 1130 millones de euros. Por su parte, la ayuda bilateral bruta apenas ha canalizado 531 millones de euros. Si de ese componente se descuenta el componente multilateral (76 millones), las subvenciones a los ONGD (198 millones) y los gastos administrativos y de gestión (más de 96 millones de Euros), queda un margen muy limitado para sobre él construir una política de ayuda con criterios propios. Una evidencia que pone de relieve, una vez más, la necesidad urgente de recuperar los recursos asignados a la ayuda si se quiere disponer de una política pública de entidad en este ámbito.

7.- Dada la limitación de los recursos disponibles, resulta cuestionable el bajo nivel de ejecución de sus compromisos presupuestarios por parte de las instituciones centrales del sistema de cooperación. La Administración General del Estado presenta un grado de ejecución del 80% de los recursos comprometidos, pero este coeficiente baja al 37% en el caso del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC), justamente la institución responsable de gestionar la ayuda. En el caso de la Administraciones Autonómicas el grado de ejecución fue solo ligeramente superior al de la Administración General del Estado, alcanzando el 82%. Solo las Corporaciones Locales y las Universidades lograron hacer gala de los compromisos adquiridos, con grados de ejecución iguales o superiores al 100%. Ha habido algunas razones que ayudan a explicar, al menos parcialmente, los bajos niveles de ejecución de los presupuestos de la ayuda por parte de la Administración General del Estado, entre otros el retraso en operaciones de alivio de la deuda, inicialmente previstas para 2014, las dificultades para acometer las operaciones inicialmente previstas a través de FONPRODE e,

incluso, la devolución en el año de una operación ya inicialmente contratada con el BID. Particularmente, estos dos últimos aspectos afectaron seriamente al cumplimiento de los compromisos presupuestarios asumidos por el MAEC. No obstante, este bajo nivel de ejecución es un fenómeno recurrente en los últimos años que debiera corregirse, especialmente si se tiene en cuenta los limitados recursos disponibles para la ayuda.

8.- Por lo que respecta a la distribución geográfica de la ayuda, América se erigió como la región prioritaria de la cooperación española: hacia esa región se encaminó el 50% de la ayuda bruta localizable. África, por su parte, concentró el 33% de los recursos, quedando márgenes menores para Asia y Europa. Si los países se clasifican en relación con su nivel de renta per cápita, se constata una saludable recuperación de la cuota atribuible a los PMA: era del 19,3% en 2013 y asciende al 30,7% en 2014. Semejante crecimiento es acorde con la demanda que el Consejo de Cooperación formuló sobre la necesidad de dedicar más atención a este grupo de países: no obstante, el peso que la AOD reembolsable tiene en el total de recursos recibidos por estos países no parece la composición de la ayuda más adecuada para este tipo de países y, más allá de este hecho, es necesario recordar que el volumen de recursos asignado a este grupo de países es apenas del 0,03% del PIB, una cuota muy lejana, por tanto, de aquella (del 0,15/0,20%) acordada a nivel internacional. Los países de renta media baja concentran el 41% de la ayuda bilateral bruta localizable y los de renta medio alta, el 28%.

9.- Tres orientaciones estratégicas del IV Plan Director concentran casi la mitad de la ayuda bilateral bruta: sectores no asignables (113 millones de euros), fomento de sistemas de cohesión social (104) y consolidación de los procesos democráticos (73). El resto de las orientaciones estratégicas concentra un volumen de recursos relativamente similar (de entre 40 y 60 millones). Por su parte, de entre las prioridades del IV Plan Director, la que menor movilización de recursos suscitó en el año es la de promoción de los derechos de las mujeres y de la equidad de género: un aspecto que debiera revisarse si se quiere que España siga manteniendo su prioritario compromiso en este campo. Si en lugar de considerar las orientaciones estratégicas se consideran los sectores establecidos por el CAD, las infraestructuras y servicios sociales se alzan como el ámbito sectorial más relevante, concentrando el grueso de la ayuda bilateral bruta distribuible (el 69,7%), a los sectores productivos fueron el 19,6%, al ámbito multisectorial el 8,5% y, finalmente, a las infraestructuras y servicios económicos el 2,6%.

10.- La ayuda humanitaria incrementó su presupuesto respecto al año previo, si bien desde bases muy exiguas: pasó de 42 millones de euros en 2013 a 56 millones en 2014, lo que supone que este componente alcance una cuota cercana al 10% de la ayuda bilateral bruta. Aun así, el volumen de recursos canalizado por la ayuda es notablemente limitado, si se tienen en cuenta algunas de las catástrofes a las que se hubo de dar respuesta en el año (incluidas las crisis de los países afectados por el Ébola, la crisis de Siria e Irak, la crisis alimentaria del Sahel, la atención a la población saharauí y palestina, entre otros). El 80% de los recursos de la ayuda humanitaria ha sido

gestionado por la AECID, correspondiéndole a las Comunidades Autónomas el 8% del total. El Consejo alienta al gobierno a incrementar significativamente los recursos destinados a la Ayuda Humanitaria.

11.- A juzgar por los recursos manejados, es muy bajo el nivel de prioridad que el gobierno ha otorgado a la educación para el desarrollo: apenas 21,6 millones de euros, más de un millón menos que los invertidos en 2013, atribuibles fundamentalmente a la caída de presupuesto de la AECID en este sector, en contraste con otros actores (cooperación autonómica, local y universidades) que aumentan ligeramente, respecto a 2013, los recursos destinados a este ámbito. El Consejo de Cooperación quiere insistir en que sin generar una ciudadanía consciente y comprometida, será difícil construir una política de cooperación al desarrollo sólida. Por este motivo llama a revertir esta tendencia, otorgándole a la educación para el desarrollo la relevancia que merece.

12.- Se incumple por un año más el compromiso internacional de asignar a los servicios sociales básicos el 20% de la ayuda bilateral distribuible. En 2014 se destinó a esos sectores el 15% de los recursos, casi cuatro puntos porcentuales por debajo de la cuota alcanzada en 2013. El Consejo de Cooperación llama la atención, una vez más, de la necesidad de que este tipo de compromisos se cumplan.

13.- En relación con los actores del sistema de cooperación, es la Administración General del Estado la que canaliza la mayor parte de los recursos de ayuda: 1242 millones de euros, cerca del 87% de la AOD neta. Aun así, la aportación de este agente ha caído respecto a 2013 en cerca de 330 millones. Particularmente grave es el retroceso que ha venido experimentado a lo largo de los últimos años el presupuesto de la AECID. Respecto al año previo, la AECID vio recortado su presupuesto en un 15%. En concreto, en los últimos años el presupuesto de esta institución ha caído desde 921 millones de euros de 2008 a los 251 millones de 2014. Si se tienen en cuenta los gastos operativos de la institución asociados a la gestión de los proyectos, se percibe la limitada capacidad que la AECID tiene, con el presupuesto mencionado, para desplegar una política de ayuda activa en los 23 países que se han definido como prioritarios. Por su parte, las Comunidades Autónomas aportaron cerca del 7,6% de la ayuda, lo que supone una magnitud de 108 millones de euros, con una caída de los recursos cercana al 21,5% respecto a lo canalizado en el año precedente. Las Corporaciones Locales han incrementado su cuota en el total de la ayuda, aportando el 3,8% del total. Y, finalmente, las Universidades aportan el 0,7% del total.

14.- En relación con los actores y por su crucial importancia, interesa resaltar el volumen de la ayuda que es asignada a través de ONGD. De acuerdo con los datos, las ONGD canalizaron en 2014 197 millones de euros, lo que supone el 37,2% del total de la ayuda bilateral. Se confirma, de este modo, el elevado nivel de descentralización de la ayuda que caracteriza a la Cooperación Española. No obstante, conviene resaltar que la ayuda asignada a las ONGD en 2014 supone 74 millones de euros menos que la propio de 2013 y cerca de

120 millones menos que en 2012. El Consejo de Cooperación quiere llamar la atención acerca del coste que este proceso tiene para la previsibilidad de las actuaciones y la sostenibilidad financiera de unas instituciones que atesoran experiencia y capacidades muy valiosas para el desarrollo de la política de cooperación y que despliegan una actividad de valor público.

15.- Respecto a los criterios del Marco de Resultados previsto en el IV Plan Director, la ejecutoria de la Cooperación Española en 2014 presenta un balance ambiguo. De forma sumaria, se han logrado algunos avances en los siguientes criterios:

- Concentración de la ayuda en torno a los países prioritarios: con el cierre responsable de 4 programas país ajenos a la selección de los prioritarios (2 de los cuales con planes de salida acordados) y con la concentración del 74% de la ayuda en torno a los 23 países de asociación.
- Mejora en la gestión del conocimiento: se ha avanzado en la política de evaluación, incrementando el número de las realizadas, su planificación y la información acerca de sus resultados, si bien no hay indicios de que los resultados de las evaluaciones hayan sido integradas en la gestión (el Consejo de Cooperación ha emitido un informe al respecto).
- Incremento en la rendición de cuentas y en la transparencia: lo que se ha manifestado en la puesta en uso de info@od, en los esfuerzos de comunicación e información sobre los compromisos y desembolsos de la ayuda española y en los ejercicios de comparecencia de los responsables de la SECID en la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados.

Parecen insuficientes, sin embargo, los avances en los siguientes criterios:

- Actuación orientada a resultados de desarrollo: si bien se ha avanzado en materia de programación, a través de los MAP (en 16 de los 23 países de asociación), solo en 2 se han establecido sistemas de seguimiento; y no hay avances en otras dimensiones de la gestión por resultados.
- Modalidades e instrumentos orientados a la calidad y eficacia: El único capítulo en el que se ha avanzado en este campo es en la incorporación de los instrumentos de la cooperación reembolsable, a través de los MAP, pero se ha retrocedido en la ayuda programática.
- Una acción multilateral más selectiva y estratégica: Se ha concentrado la ayuda en torno a un número más reducido de instituciones multilaterales, en parte motivado por la reducción de los recursos disponibles, pero no se ha avanzado en la renovación de los marcos de asociación con las instituciones multilaterales. Además la drástica reducción de un 37% de los ya escasos fondos a instituciones

multilaterales, incluidas las agencias de Naciones Unidas, deja poco margen para una cooperación multilateral activa y estratégica.

- Políticas más coherentes con los objetivos de desarrollo: En materia de coherencia de políticas de desarrollo son pocos los avances efectivos producidos en el año, si bien se mejoró la coordinación de actores a través de los MAP.
- Mejora en la calidad de la respuesta humanitaria: Aun cuando se mejoraron algunos aspectos relacionados con los protocolos de actuación, la capacidad de respuesta humanitaria queda seriamente comprometida por la limitación de los recursos disponibles.
- Mejoras en la educación para el desarrollo: Son pocos los avances en materia de educación para el desarrollo, aun a pesar de que se incrementaron ligeramente el número de centros de escolares implicados en el programa docente para el desarrollo.
- Capacidades y recursos se ajustan a los objetivos: Son muy limitados los avances registrados en este ámbito a lo largo del año, lo que de nuevo tiene que ver con los limitados recursos disponibles y con la necesidad de acometer una reforma, hasta ahora pospuesta, del sistema institucional de cooperación (incluida, muy particularmente, la AECID).

16.- El documento se complementa con una crónica de los acontecimientos ocurridos en el año en el ámbito del desarrollo y del papel que en ellos jugó la Cooperación Española. Se recorren, así, acontecimientos tan dispares como la dinámica de trabajo del *Working Group* de Naciones Unidas sobre los ODS, las discusiones del CAD sobre la medición de la AOD, el 25 aniversario de la AECID, la agenda de trabajo del Consejo de Cooperación, la creación del Fondo ODS, como continuación del Fondo ODM, o la consolidación de los MAPS. En general, se trata de una crónica descriptiva, con muy poco contenido de análisis y sin una clara definición de prioridades que articule los mensajes.

### III.- RECOMENDACIONES

17.- En función de recorrido realizado por el documento de *Seguimiento AOD 2014* y de la valoración realizada en las páginas precedentes, el Consejo de Cooperación emite las siguientes recomendaciones:

1. Es necesario revisar la estructura y contenidos del documento de *Seguimiento AOD*, al objeto de hacerlo más legible y ordenado, incrementando su contenido valorativo, sin restar por ello valor a la aportación informativa.
2. Es urgente revertir la caída de la ayuda internacional, poniendo en marcha un proceso de crecimiento programado de los recursos a lo largo de la próxima legislatura, de modo que España recupere el lugar

- que le corresponde en el escenario internacional por su peso y proyección exterior.
3. Es difícil que la política de ayuda responda a las prioridades definidas por el país sin un componente sustancial de la ayuda bilateral. Es preciso, por tanto, recuperar la dimensión de esa modalidad de la ayuda. Dentro de ella, debe revertirse la senda contractiva seguida por el presupuesto de AECID, promoviendo su secuencial ampliación, acompañada de un proceso necesario de reforma de la institución, que debe afectar a su estatuto jurídico y modelo organizativo, potenciando sus capacidades técnicas y de gestión.
  4. Disponer de un sector de la sociedad civil sólido y comprometido es crucial para la calidad de la ayuda. Por eso es relevante ampliar el presupuesto asignado a las ONGD y otorgar mayor prioridad, más recursos y un enfoque más estratégico a la sensibilización y educación para el desarrollo.
  5. La distribución de la ayuda por niveles de renta de los países ha mejorado, pero para evitar la variabilidad en este aspecto, sería conveniente fijar una cuota mínima de ayuda bilateral distribuible orientada a los países PMA.
  6. Por último, el Consejo reitera su juicio de que la política de cooperación para el desarrollo debe conformarse como una política de Estado, asentando sus orientaciones estratégicas básicas en compromisos compartidos, que trasciendan el ciclo legislativo de un determinado gobierno u opción política.

Madrid, junio 2016

## ANEXO II

### **Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo PLAN DE TRABAJO 2016**

*(Aprobado en el Pleno del Consejo en reunión de 8 de Junio de 2016)*

*El Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo del Consejo de Cooperación al Desarrollo viene a marcar lo que va a ser el trabajo durante el curso del Consejo en su conjunto incluyendo las Comisiones y Grupos de Trabajo que integran su estructura.*

*El presente Plan de Trabajo pretende ser realista con la realidad del sistema de cooperación español y con las capacidades de los integrantes del Consejo. Se trata de un Plan que ha sido consensuado por los distintos actores representados en la Comisión de Seguimiento.*

*Los miembros de la Comisión de Seguimiento son conscientes del contexto especialmente complejo en el que se encuentra el país ya que el año se inicia con un Gobierno en funciones, situación que en el momento de diseñar este plan llegará al menos hasta mitad de año. Sin embargo, los integrantes de la Comisión de Seguimiento consideran fundamental abordar una serie de tareas ineludibles, algunas de ellas por imperativo legal y otras debido a la importancia que el ejercicio 2016 tiene para el sistema de cooperación español. De esta forma, los miembros de la Comisión de Seguimiento consideran que el presente año es especialmente estratégico tanto por motivos de índole doméstico: se trata del último año de vigencia del IV Plan Director y es el momento del diseño del V, pero también existen motivos exógenos a nuestro sistema de cooperación pero de gran importancia en el ámbito interno como es la implementación de la Agenda 2030 que va a influir en las políticas, no solo de cooperación al desarrollo, en los próximos años.*

*Por todo ello, a la hora de elaborar el presente plan y siendo conscientes de la complejidad antes señalada, consideran que el Consejo debe seguir trabajando con normalidad para ser capaz de dar respuesta a los importantes retos que ha de encarar el sistema este mismo año.*

*En este sentido, y como han puesto de manifiesto reiteradamente los actores representados en la Comisión de Seguimiento, el plan busca focalizarse en asuntos considerados estratégicos sin perjuicio de que se incluyan algunos aspectos operativos que se consideran imprescindibles para la ordenación de las tareas del Consejo y de su estructura siempre en cumplimiento del papel asignado a la citada comisión por el Reglamento Interno aprobado el ejercicio pasado.*

*En este sentido, el presente Plan de Trabajo pivota sobre cuatro ejes estratégicos como son la participación en la implantación de la Agenda 2030, la coordinación con otros agentes, especialmente con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, el análisis de resultados de la orientación nº 5 del IV Plan Director de la Cooperación Española: Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género y, por último el diseño del V Plan Director, por ello, el trabajo de coordinación con la estructura del Consejo (Comisión de Coherencia y grupos de trabajo) se considera fundamental. De esta forma, el GT de Género y Desarrollo está trabajando un informe sobre la situación de Género en la Cooperación Española y el grupo de Seguimiento y Evaluación ha recibido el encargo de la Comisión de seguimiento de dar seguimiento al proceso de evaluación del IV Plan Director.*

*El Plan se configura en tres bloques cronológicos según el momento previsto para la finalización de las tareas. De esta forma, las actividades se ordenan en aquellas que deben abordarse durante el primer semestre del año, las que deben realizarse durante el segundo semestre y un tercer bloque que recoge las que deben realizarse durante todo el ejercicio y que contiene básicamente labores de seguimiento .*

*Como en ejercicios anteriores, para una mejor comprensión de los motivos que justifican la inclusión de cada actividad, se aporta información sobre si la tarea ha de realizarse por imperativo legal, por decisión del Consejo o por decisión de la propia Comisión de Seguimiento.*

**Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo  
PLAN DE TRABAJO 2016**

Temas a tratar durante el curso		Justificación	Acción	Productos	Fecha prevista de realización
<b>I- ENERO A JUNIO</b>					
<b>1</b>	<b>Seguimiento AOD 2014</b>	Decisión Consejo	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Febrero/marzo 2016
<b>2</b>	<b>Informe sobre Política Multilateral 2014</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Mayo/junio 2016
<b>3</b>	<b>Seguimiento proceso de evaluación IV Plan Director</b>	Normativa del Consejo	Seguimiento trabajos GT Seguimiento y Evaluación Consejo de Cooperación	Validación informe realizado por el GT de Seguimiento y Evaluación	Todo el ejercicio

	Temas a tratar durante el curso	Justificación	Acción	Productos	Fecha prevista de realización
<b>I.- ENERO A JUNIO (Continuación)</b>					
<b>4</b>	<b>Revisión de pares CAD</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de nota dirigida al CAD sobre participación de Consejo en el ejercicio evaluativo, específicamente en el proceso de consultas de los evaluadores.	Nota dirigida al CAD para su aprobación en el pleno del Consejo.	Junio 2016
			Elaboración de informe sobre los principales hallazgos recogidos en el peer- review	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	

	Temas a tratar durante el curso	Justificación	Acción	Productos	Fecha prevista de realización
<b>I- JULIO A DICIEMBRE</b>					
5	<b>Proyecto de Presupuestos Generales 2017</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de documento de recomendaciones dirigido a las Cortes generales sobre la AOD en los PGE 2017	Documento de recomendaciones	Septiembre octubre 2016
6	<b>Informe FONPRODE 2015</b>	Normativa reguladora Consejo/ Ley FONPRODE	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Octubre/no viembre 2016
7	<b>Seguimiento AOD 2015</b>	Normativa reguladora Consejo	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Diciembre 2016
8	<b>Informe sobre Política Multilateral 2015</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Octubre/dic iembre 2016

	Temas a tratar durante el curso	Justificación	Acción	Productos	Fecha prevista de realización
<b>I- JULIO A DICIEMBRE (Continuación)</b>					
9	<b>Informe sobre situación Género en CE</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de Informe a partir de propuesta GT Género	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Octubre/no viembre 2016
10	<b>Informes sobre evaluación de la CE</b>	Normativa reguladora Consejo y decisión el Consejo	Elaboración de Informes	Informes sobre actualización de Plan Bienal de evaluaciones y Plan de Evaluación 2016	Octubre/no viembre 2016
11	<b>Comunicación 2017</b>	Normativa reguladora Consejo	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Diciembre 2016

Temas a tratar durante el curso		Justificación	Acción	Productos	Fecha prevista de realización
12	<b>Seguimiento proceso de redefinición concepto AOD</b>	Decisión Consejo de Cooperación 4 de abril 2014	Elaboración de Informe (si procede)	Informe para su aprobación en el Pleno del Consejo	En función de la evolución de los debates del CAD
<b>III-TODO EL EJERCICIO</b>					
13	<b>Aportaciones para V Plan Director</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento Planes de Trabajo de los GT del Consejo	Reflejo en actas validación informes para Pleno del Consejo preparados por los GT	Todo el ejercicio
			Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Diciembre 2016
14	<b>Seguimiento implementación Agenda 2030</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento trabajos GT Agenda Post 2015 o grupo resultante	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio

15	<b>Coherencia de Políticas</b>	Normativa reguladora del Consejo/Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento trabajos Comisión CPD	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio
16	<b>Coordinación con otras instancias de la CE (Incorporación nuevos actores Cooperación Descentralizada en el trabajo del Consejo de Cooperación...)</b>	RD regulador, art. 20 Reglamento Interno Y Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de informe interno	Informe para debate y estudio	Todo el ejercicio

	Temas a tratar durante el curso	Justificación	Acción	Productos	Fecha prevista de realización
<b>III-TODO EL EJERCICIO (Continuación)</b>					
17	<b>Seguimiento proceso de elaboración y evaluación de los MAP</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento en Comisión	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio
			Análisis producción Grupo de Trabajo Seguimiento y Evaluación	Validación informes del GT elevados al Consejo	Todo el ejercicio
18	<b>Grupos de Trabajo</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Análisis cumplimiento Planes de Trabajo	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio
19	<b>Transparencia y Rendición de Cuentas</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de Memoria del Consejo de Cooperación 2016	Memoria para su aprobación en el pleno de Consejo y su Difusión	Febrero 2017